

Comentario al aumento de emergencia en la UNAM

El rumor corrió una vez más en la Universidad como una forma reiterada de la confusión: el día 28 los trabajadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de México (STEUNAM) y los profesores agrupados en el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (SPAUNAM), declararían una huelga inconformes por el aumento de salarios recomendado por el presidente de la república.

Ese rumor fue desmentido el mismo día 28 por los dirigentes de los sindicatos. El STEUNAM afirmó lo siguiente:

Ante la nueva campaña publicitaria de desprestigio orquestada en contra del STEUNAM, nuestra posición es la de rechazar las imputaciones que elementos patronales hacen en contra de los trabajadores universitarios, de quienes, se dice, demandamos situaciones de privilegio, que somos responsables de fomentar una línea que debilitaría la economía nacional y multiplicaría la inflación, en fin, que sostenemos inconformidades ciegas y radicales a ultranza. Todo lo anterior son imputaciones dolosas, ya que ningún trabajador, dentro de un sistema capitalista de producción y menos un trabajador de nuestro país, puede ser considerado como privilegiado. Afirmamos que, en México, los únicos privilegiados son los capitalistas, los comerciantes especuladores, los industriales voraces y los banqueros, particularmente aquellos que han depositado sus grandes capitales en los bancos suizos y norteamericanos y que hoy, con la fijación de aumentos insuficientes y su amplia libertad para aumentar los precios de los artículos de consumo necesario, lo único que les importa es mantener sus altas cuotas de ganancia.

Lo importante, a más de la aclaración que significa oponerse a la confusión en la Universidad, están en haber precisado las demandas salariales: en lugar de ochocientos pesos al mes, que representa la cuota del 23 por ciento, el STEUNAM demandó mil doscientos pesos mensuales para todos los trabajadores de nuestra casa de estudios.

Según noticias de última hora, el STEUNAM aceptó finalmente el 23 por ciento. Será indispensable conocer las causas. No obstante, los términos de la cuestión no varían: los términos mínimos y máximos pueden atender peculiaridades regionales, condiciones de trabajo y supuestas o reales situaciones de las empresas y no coincidencia con la variabilidad de los precios, menos aún en una circunstancia inflacionaria. La inflación —y ésta es la realidad de salarios y precios— domina la economía mexicana, reflejo de la crisis social, económica y política que vivimos.

A partir del último día de agosto, México ha entrado en el círculo latinoamericano de la devaluación de su moneda, de la alteración constante, diaria, de los precios y la demanda reiterada de aumento de salarios. Predomina la especulación desenfrenada y la política de los remedios temporales. Una demanda como la que hiciera el STEUNAM pudo calificarse de excesiva o improcedente, pero expresa una verdad inocultable: la situación de la clase obrera mexicana frente a una crisis de la que es su única víctima.

Es aleccionador comprobar que ante el rumor de huelga en la Universidad se propalaron los adjetivos tradicionales contra los trabajadores y que frente a los causantes de la inflación y el endeudamiento externo e interno, se adopta una actitud mansa, servil y cómplice. Sería difícil encontrar en la historia contemporánea un caso semejante al que presenciamos como un coro anónimo y complaciente: una devaluación, que afecta gravemente a cada trabajador mexicano y al país en su conjunto, es elogiada como el mayor bien económico; principio de la abundancia pospuesta y la prosperidad aplazada.

Intentar que se vea como beneficio lo que empobrece, como virtud lo que es resultado de incesantes errores y omisiones, constituye una política: la política del desprecio por el juicio común y el entendimiento de todos los mexicanos. La crisis económica expresa lo más general de nuestra vida nacional. Se ha devaluado la moneda y también el juicio; flota, en un eufemismo, el peso —ayer, sólo ayer, firme y duradero— y, a la vez, la conciencia de nuestra realidad. Considerar o rechazar los términos recomendados de aumento de salario tuvo, por sobre su respuesta estrictamente sindical, un valor: hacer ver al país que no todo es conformidad y acatamiento.

El salario, como bien se sabe, expresado en dinero constituye el salario nominal, y en términos de sustento respecto de los precios, el salario real; éste decrece constantemente hasta ahondar la separación con las condiciones ideales o ficticias fijadas en el nominal. En las condiciones actuales no parece haber límite para su descenso. Establecidos los mínimos y máximos en favor de la plusvalía, el salario nominal resplandece un día para ceder su sitio al salario real: el de la dura vida de los trabajadores y asalariados.

Si México era un país pobre hasta el 30 de agosto de este año, es ahora, veintinueve días después, una nación más pobre y desesperanzada.

En otras de sus consideraciones, el STEUNAM indica lo que representa el 16 por ciento de aumento para quienes califica de burocracia universitaria con sueldos y percepciones superiores a 20 mil pesos mensuales. Ésta es una crítica de la mayor importancia. En nuestra casa de estudios, ciertos cargos académicos y administrativos favorecen situaciones privilegiadas. Los directores, jefes y autoridades pertenecen, en su mayoría, al profesorado. Cada cuatro años, unos descienden y otros ascienden. La renovación de funcionarios, sin embargo, no altera los privilegios; antes bien, con frecuencia son mayores.

El STEUNAM señala únicamente el hecho, pero no propone la vía para resolverlo. Y no es adjetivando como podemos corregir una costumbre, sino

fijando una escala de sueldos que atienda a la capacidad profesional y el servicio académico o administrativo.

En la Universidad ningún universitario debe disfrutar de gastos de representación, de automóvil o de compensaciones, sino de un único sueldo que le permita vivir con decoro para servir con eficiencia. Ningún funcionario de nuestra casa de estudios debe tener la menor apariencia de funcionario público, sino la de un profesor que cumple una labor necesaria. Es un profesor investido de facultades legales conforme nuestra legislación; debe simbolizar el deber y no los estigmas de la prosperidad.

Una verdadera revisión de los salarios en la Universidad debería conducir a la revisión de las compensaciones.

Es deseable que los trabajadores universitarios, como todos los trabajadores del país, no sufran las consecuencias de una política económica que, a más de hacerlos sus víctimas, los vuelva responsables pasivos. En la demanda de salarios está la verdad expresada por Juan de Mata Rivera, precursor de sus luchas:

El salario, resumiendo en sí todas las injusticias, todas las opresiones, todas las miserias de la gran sociedad, será en el porvenir la gran acta de acusación y el cuerpo del delito contra esta sociedad...

Los salarios son, exactamente, eso: actas de la situación real de la clase obrera.

Si es importante recordar su significado, más lo es la lucha organizada para que nuestro país no sea reducto de la conformidad y el silencio.

30 de septiembre de 1976

Gastón García Cantú